PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS
RESOLUCIÓN Nº 3.110/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DECOGRAB, DE EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020, "PROVISION DE BANDERAS PROTOCOLARES, OFICIALES Y OTROS" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2020 -2021.

Asunción, 17 de marzo de 2.020

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020, **"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas; para contrataciones cuyo monto se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos..*

Que en el Acta Nº 06/2.020, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de la Oferta, presentándose en dicha ocasión la firma: Decograb, de Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez.

*Que por medio del Informe de Evaluación se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020, **"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"**, a la firma Decograb, de Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez.*

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020, **"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma Decograb, de Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez con **R.U.C. Nº 4.372.529-5**, por un monto mínimo de **Guaraníes Ciento veinticinco millones (Gs.125.000.000),** y un monto máximo de **Guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000)**, cuyo sistema de adjudicación es POR EL TOTAL.*

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 320 (Textiles y vestuarios), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la REPÚBLICA
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023